



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.597 / 2012.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.498/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 780/2012 de fecha 12 de Noviembre de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 3.687/2012 de fecha 04 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba bases de la Propuesta Pública N° 62/2012 denominada "Proyecto Iluminación Ornamental Parque Paihuenal, Comuna de Zapallar".
- Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 62/2012 ID: 5325-76-LE12 denominada "Proyecto Iluminación Ornamental parque Paihuenal, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 03 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Certificado de Acuerdo N° 183/2012 de Concejo Municipal, emitido por la señora Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

- 1° ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 62/2012, denominada: "PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL PARQUE PAIHUENAL, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA, Rut. N° 76.826.750-2, representada legalmente por don Miguel Figueroa Meriño, Cédula de Identidad N° [redacted], ambos domiciliados en [redacted] por un valor total de \$ 21.312.286, (veintiún millones trescientos doce mil doscientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, y por un plazo de entrega de 42 días corridos.**
- 2° IMPUTESE a la cuenta 215.31.02.004.013.064: "Proyecto Iluminación Parque El Paihuenal".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA / DA 4597.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

